

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-023-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana Balcones de la Cantera, frente 04: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Loma Bonita, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Balcones de la Cantera, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 02 de mayo de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de abril de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

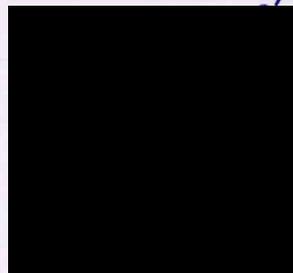
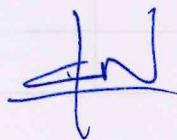
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-023-2025**" al licitante "**GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$2'202,705.57 (Dos millones doscientos dos mil setecientos cinco pesos 57/100 m.n.) más \$352,432.89 (Trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 89/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$2'555,138.46** (Dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 46/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-023-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **02 de mayo de 2025** a las **16:25** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
3	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	
13	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
15	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	
17	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRÁULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	
20	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	
21	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	
24	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
25	HARO RENT, S.A. DE C.V.	
28	JOSÉ ARTURO MUÑIZ CARRILLO	
29	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
31	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
32	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
33	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	
36	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
39	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	
43	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	
44	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

45	VELÁZQUEZ INGENIERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	
46	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	
47	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
48	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	
49	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

